

## Información a la Representación Legal de los Trabajadores (Acciones Formativas de las Empresas)

D. / Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I \_\_\_\_\_,  
como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_  
y domicilio social sito en \_\_\_\_\_

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y con anterioridad al inicio de la ejecución de las acciones formativas del presente ejercicio, ponemos a disposición de la representación legal de los trabajadores la información que se adjunta:

- Denominación, objetivos y descripción de las acciones a desarrollar
- Colectivos destinatarios y número de participantes por acciones
- Calendario previsto de ejecución
- Medios pedagógicos
- Criterios de selección de los participantes
- Lugar previsto de impartición de las acciones formativas
- Balance de las acciones formativas desarrolladas en el ejercicio precedente

Asimismo, la representación legal de los trabajadores deberá emitir un informe sobre las acciones formativas a desarrollar por la empresa en el plazo de 15 días desde la recepción de la presente documentación, transcurrido el cual sin que se haya remitido el citado informe se entenderá cumplido este trámite.

---

(1).- Se emitirá informe por cada centro de trabajo con RLT, debiendo incorporar firma de la RLT suficientemente acreditada (con independencia del centro en el que se desarrolle la formación).

### Identificación de la RLT

- Comité Intercentros
- Comité de Empresa
- Comité de Empresa Conjuntos. Centros a los que representa
- Delegados de Personal
- Comisión Interna de Formación
- Secciones Sindicales Constituidas. Sindicatos